

2017

Protección de Bienes y la Custodia de los Hijos ante la Deportación

Una guía para profesionales y organizaciones que ayudan a familias inmigrantes



Presentando
Actualización y Nuevo
Contenido
2017

Material desarrollado por
Appleseed



Copyright © 2017 Appleseed. Reimpresión autorizada. Appleseed otorga permiso para reproducir este manual sin modificaciones, pero con atribución a Appleseed. Este permiso se aplica a esta y todas las ediciones posteriores, revisiones, versiones, trabajos derivados, traducciones, complementos, adaptaciones, materiales complementarios y ediciones personalizadas; todos los idiomas; todos los formatos y medios ahora conocidos o desarrollados posteriormente; distribución mundial a perpetuidad. Para obtener más información, visite Appleseed en www.appleseednetwork.org.

INTRODUCCIÓN

Queridos amigos,

¿Pueden imaginarse ser expulsados o deportados bruscamente de los Estados Unidos dejando atrás su hogar, su trabajo, su cuenta bancaria, su dinero y todo lo demás que llevan tantos años construyendo? ¿O ser separado de sus hijos y tener que dejarlos? ¿Puedes imaginar lo que sentirían tus hijos cuando llegaran a casa y te hubieras ido?

La deportación puede ser un cataclismo para las familias y las comunidades, destruyendo décadas de esfuerzo en la que se construyó un patrimonio que fue logrado con el trabajo de muchos años y también destruyendo el desarrollo familiar. Pero con una planificación avanzada, las familias inmigrantes pueden evitar una gran parte de este daño.

Es por eso que Appleseed se enorgullece en presentar una versión actualizada de su Manual originalmente publicado en 2012, "Protección de los bienes y la custodia de los hijos ante la posible deportación". Este recurso único está diseñado para los inmigrantes y quienes trabajan o les dan apoyo en los Estados Unidos; una gran cantidad de abogados, enfermeras, trabajadores sociales, trabajadores religiosos que están intensificando su trabajo y apoyo a estas comunidades en tiempos desafiantes.

El manual de Appleseed que tenemos el gusto de presentar, ayudará a las familias a desarrollar planes con anticipación para tratar asuntos financieros y familiares que son críticos en caso de deportación, arresto y otras emergencias familiares. Ayudará a las familias inmigrantes a conocer que garanticen la custodia de sus hijos y dará información muy útil sobre sus finanzas personales para la protección de sus bienes y propiedades, envíos de remesas, salarios y prestaciones, asuntos comerciales y el pago de impuestos entre otros muchos temas que deben conocer en caso de enfrentar una posible deportación. El manual también incluye una guía especial para temas familiares y de custodia sus hijos, que incluye consejos profesionales para que los padres ayuden a sus familias a lidiar con problemas psicológicos dolorosos, al igual que para inmigrantes sobrevivientes de violencia doméstica y agresión sexual tengan una guía de cómo abordar problemas tan complejos y dolorosos teniendo acceso o información de centros especializados para recurrir a solicitar ayuda.

La planificación anticipada de cómo proteger sus bienes y sobre todo la custodia de sus hijos puede marcar la diferencia, de ahí la gran importancia que tengan la información para diseñar un plan y comunicarlo con su familia. Una vez que un inmigrante es detenido o deportado de los Estados Unidos, navegar por todos los procedimientos legales o administrar sus bienes es mucho más difícil, o incluso imposible, especialmente dado que las leyes de inmigración

impiden que los inmigrantes vuelvan a ingresar a Estados Unidos después de la deportación durante varios años.

Estamos agradecidos con nuestras firmas de abogados pro bono, psicólogos voluntarios, compañías de traducción y más de 20 socios de organizaciones sin fines de lucro de todo el país y de México que escribieron, investigaron, corrigieron y tradujeron este manual al español. Simplemente no podríamos haberlo hecho sin toda esa invaluable ayuda.

Muchas gracias a Adams y Reese LLP, al Instituto Asiático del Pacífico sobre Violencia de Género, ASISTA, Ballard Spahr LLP, BGBG Abogados, Cooley LLP, Directum Translations, Hogan Lovells LLP, Appleseed México, Departamento de Trabajo de la Ciudad de México, MomsRising / MamasConPoder, Norton Rose Fulbright, O'Melveny & Myers, el Centro de salud mental pública William Alanson White Institute, y White & Case por su compromiso, redacción cuidadosa y asesoramiento durante este proceso. También estamos profundamente agradecidos con la Fundación Annie E. Casey y la Fundación Ford por su apoyo a este gran esfuerzo.

Los inmigrantes vienen a los Estados Unidos para construir un futuro mejor y/o para la reunificación con los miembros de su familia. La mayoría ha vivido en los Estados Unidos durante muchos años, pagando impuestos, uniéndose a la vida cotidiana de sus comunidades. Con el tiempo, los inmigrantes compran casas, inician negocios y construyen bienes personales. Cuando construyen una vida mejor, fortalecen a nuestro país.

Es por eso que este Manual es un trabajo de amor para todos los que trabajaron en él.

Estamos comprometidos con la imparcialidad y la empatía por los millones de inmigrantes que viven en nuestro país. Esperamos que pueda usar este recurso para ayudarlos a construir una vida mejor.

Sinceramente,

A handwritten signature in black ink that reads "Annette LoVoi". The signature is written in a cursive, flowing style.

Annette LoVoi, Directora de acceso financiero y construcción de activos, Appleseed

Descargo de responsabilidad

Cada capítulo está destinado a proporcionar información general sobre un tema en particular. En muchos casos, las leyes pueden diferir de un estado a otro. Por lo tanto, esta información no pretende reemplazar la asistencia legal específica del estado de residencia. Nada en este manual tiene la intención de crear una relación abogado-cliente o fiduciaria.

21: DISOLVER O VENDER UN NEGOCIO

Vender o disolver un negocio puede involucrar muchas complicaciones legales dependiendo varios factores, tales como la forma del negocio, si se es dueño del negocio junto con alguien más y la necesidad de atender asuntos fiscales y licencias relacionadas con el negocio. Por esta razón, esta es un tema en la que usualmente se requiere asistencia jurídica profesional. Este capítulo resalta los asuntos más relevantes a considerar.

**** ¿Cuáles son las Formas Comunes de la Constitución de un Negocio? ** ¿Cuáles son las consideraciones para vender o disolver un negocio con accionista único? ** ¿Cuáles son las Consideraciones que deben tomarse para Vender un Negocio con Varios Dueños? ** Lista de Comprobación: Disolución o venta de un Negocio ****

¿Cuáles son las formas comunes de la constitución de un negocio?

Las leyes estatales y federales son aplicables a los negocios y detallan las diferentes formas de las sociedades. Para los propósitos de la ley federal, las formas más comunes de las sociedades son: (1) accionista único (*sole proprietorship*); (2) la sociedad (*partnership*); (3) sociedad mercantil (*corporation*); y (4) sociedad de responsabilidad limitada (*limited liability company*).

La mayoría de los negocios pequeños inician como negocios con accionistas únicos o único dueño. Como resultado, este capítulo está adaptado para los negocios con accionistas únicos. En una sociedad con accionista único, el dueño afronta la responsabilidad ilimitada por las deudas contraídas por el negocio. La ventaja es que es relativamente poca documentación que se requiere para comenzar y disolver la sociedad con accionista único. Adicionalmente, todos los ingresos derivados del negocio fluyen directamente a su dueño y se reflejan en las declaraciones fiscales personales del dueño. Como resultado, la sociedad con accionista único puede necesitar presentar diferentes declaraciones y formatos fiscales, incluyendo pero no limitado a:

- *Forma 1040 (una Declaración Personal de Impuesto sobre la Renta);*
- *Anexo SE (Impuesto por empleo propio (self-employment));*
- *Forma 4562 (Depreciación y Amortización);*
- *Forma 8829 (Gastos para el Uso Comercial del Hogar); y*
- *Forma de impuestos de empleos.*

Al enfrentar una posible deportación, las personas deben revisar con un abogado fiscalista o especialista para asegurarse que han presentado las declaraciones/formas correctas. Presentar las formas incorrectas puede ser considerado como evasión fiscal o fraude lo cual son ofensas que causan deportación y pueden afectar su regreso al país.

En una **sociedad**, dos o más personas pueden ser dueñas y operar el negocio, y normalmente cada socio tiene una responsabilidad ilimitada por las deudas y obligaciones de la sociedad. Hay tres tipos de sociedades: sociedad general (*general partnership*), sociedad limitada (*limited partnership*) y sociedad de responsabilidad limitada (*limited liability partnership*). En una sociedad

limitada, cada persona tiene una responsabilidad reducida. En cambio, la sociedad responsabilidad u obligación limitada, en su conjunto, mantiene responsabilidad.

Por otro lado, una **sociedad mercantil** es una persona moral que tiene existencia legal distinta a la de sus dueños. Las características que definen a una sociedad mercantil es que tienen responsabilidad limitada para sus dueños – específicamente, que los accionistas no son personalmente responsables por las deudas y obligaciones de la sociedad mercantil. Este capítulo no se enfoca en sociedades mercantiles pues este tipo de entidades no son comunes para pequeños negocios, pero es importante buscar asesoría jurídica cuando se venda o disuelva una sociedad mercantil.

Una **sociedad de responsabilidad limitada (por sus siglas en Inglés LLC Limited Liability Company)** es una entidad de negocios cuyos miembros no son personalmente responsables por las deudas y obligaciones de la sociedad. Las LLC son, esencialmente, entidades híbridas que combinan protección de responsabilidad de una sociedad mercantil y las características fiscales de una sociedad o de una sociedad con accionista único.

¿Cuáles son las consideraciones para vender o disolver un negocio con accionista único?

Una persona debe tomar en consideración diferentes circunstancias cuando desea vender o disolver una sociedad con accionista único porque todos los estados y localidades tienen distintos requisitos para terminar estas entidades. Adicionalmente, es aconsejable consultar con un abogado familiarizado con los requerimientos de la Secretaría de Estado, condado, ciudad y administración de pequeños negocios y conocer los pasos correspondientes a tomar.

Disolver una sociedad con accionista único

Disolver un negocio individual, contrario a la venta de un negocio, puede ser preferible cuando se tienen limitaciones de tiempo. Cerrar una sociedad con accionista único no requiere negociaciones o transferencias. Como consecuencia, puede ser más rápido que vender un negocio. En cualquier caso, es importante mantener registros precisos y dejar de lado una reserva para deudas, impuestos y cargos no esperados.

Cuando se disuelve una sociedad con accionista único, el dueño debe notificar: (1) a la Secretaría de Estado; (2) a la oficina del funcionario del condado o de la ciudad; (3) a las autoridades fiscales locales, estatales y federales; (4) a las entidades de licencias y asociaciones de comercio; (5) acreedores y proveedores; (6) clientes; (7) empleados; (8) arrendadores de oficinas y de equipo; y (9) bancos. Sin embargo, a diferencia de otros negocios, no es necesario registrar oficialmente la disolución de una sociedad con accionista único.

Sin embargo, no hay una lista corta de tareas a completar antes de la disolución. Los dueños deben completar órdenes finales, notificar clientes y pagar las deudas pendientes. Es igual de importante que cancelar su registro, permisos, licencias y los nombres del negocio. Las leyes

laborales también pueden establecer la manera en cómo debe notificarse, terminar y pagar a los empleados, así como presentar la documentación fiscal.

Los dueños que estén enfrentando casos de deportación deberían considerar los activos que pueden vender después de disolver el negocio, tal como equipo o mercancía. Después de vender los activos, los dueños deberían cerrar todas las cuentas bancarias y tarjetas de crédito del negocio.

Venta de una sociedad con accionista único

Vender una sociedad con accionista única es ventajoso cuando no hay limitaciones de tiempo, cuando un comprador ha demostrado interés, o cuando el negocio tiene, en particular, una valuación alta. El proceso de vender una sociedad con accionista único puede ser complicado y se recomienda que un dueño que quiera vender el negocio obtenga asesoría de un abogado o un agente de negocios.

Como dueño, primero debe considerar la valuación del negocio tomando en cuenta las licencias, arrendamientos y otros activos del negocio. Como asunto procesal, una persona que venda el negocio debe reflejar la venta en todas las formas fiscales. Para propósitos federales, el vendedor debe documentar la venta en la Forma 8594 (*Declaración de Adquisición de Activos*). En algunos estados, tales como en Texas, una persona puede disolver y un nuevo dueño puede registrar el negocio en las formas de impuestos de ventas. En Wisconsin, si el nombre del negocio no es el nombre completo legal del nuevo dueño, el nuevo dueño debe presentar una solicitud de "hacer negocio como (*doing business as*)". Hay muchas variaciones estatales específicas.

Si el dueño tiene una hipoteca o arrendamiento en las oficinas del negocio o sobre el equipo usado para el negocio, esos se deben transferir también al nuevo dueño y se debe obtener consentimiento de los que otorgaron el crédito (entidad crediticia o prestamistas) y de los arrendadores. No hacer esto puede resultar en que la persona sea responsable por pagos o daños después de que haya dejado el país y no opere el negocio.

Si un negocio vale menos que sus deudas, el dueño del negocio debería considerar iniciar un recurso de ley estatal usualmente llamado "cesión en favor de acreedores". Esto conlleva transferir todos los activos a un cesionario (liquidador) que venda los activos y distribuya los recursos obtenidos de manera proporcional (*pro rata*) a los acreedores que interpongan reclamaciones después de haber sido notificados. Este proceso es usualmente usado para negocios (sociedades mercantiles o sociedades de responsabilidad limitada) ya que las leyes estatales típicamente no proporcionan a una persona o a un accionista único una "liberación" de sus deudas. En tanto que el dueño siga teniendo responsabilidad personal por cualquier falta de pago de impuestos de un fideicomiso de fondos, es posible que los acreedores no intenten realizar acciones de cobro.

¿Cuáles son las consideraciones que deben tomarse para vender un negocio con varios dueños?

En un negocio con varios dueños o una sociedad (*partnership*), es esencial tener un diálogo abierto con el co-dueño. Si una de las partes quiere mantener el negocio, las partes deberían leer sus contratos y considerar el derecho de preferencia/derecho de primera oferta, consentimiento o derechos de notificación del co-dueño y los procedimientos de cambio de control.

Derecho de preferencia/derecho de primera oferta del co-dueño

En general, un derecho de primera oferta es el derecho que tiene una persona de comprar algo antes que la oferta se haga disponible a otros. Un derecho de primera oferta es usualmente establecido en los contratos entre los dueños del negocio. Por lo tanto, las partes deben referirse a sus contratos. Si el contrato de una persona con su(s) co-dueño(s) contienen disposiciones de derecho de primera oferta, deben ofrecerles la venta de su participación en el negocio a los co-dueños antes de ofrecerla a cualquier tercero.

Consentimiento del, y notificación al, co-dueño

Aún y si los co-dueños no tienen, o deciden no ejercer, su derecho de primera oferta, ellos pueden querer tener cierto control sobre quienes obtienen la participación del negocio de la persona. Antes de vender su participación, un dueño debería revisar si el contrato con los accionistas requiere al vendedor obtener el consentimiento de sus co-dueños. El contrato puede requerir por lo menos que el vendedor informe sobre la venta a los co-dueños. Si las disposiciones como esta existen en el contrato, una persona debe acatar éstas.

Cambio de control

Adicionalmente, si una persona es dueña del negocio junto con otras personas, el vendedor, antes de vender su participación, debería determinar si los contratos relacionados con el negocio requieren notificar a alguien en caso que se efectúe un “cambio de control”. Un cambio de control puede ocurrir cuando el dueño del negocio vende su porción del negocio. Por ejemplo, algunos contratos requieren que, cuando se efectúe un cambio de control, el dueño, antes de vender su participación, notifique al banco que prestó dinero al negocio, al banco que tiene la hipoteca sobre el negocio, o una entidad que otorgó una licencia al negocio. Si el contrato del dueño contiene una disposición de cambio de control que sea activada por la venta de su participación, se debe acatar esta disposición.

LISTA DE COMPROBACIÓN: DISOLUCIÓN O VENTA DE UN NEGOCIO

- Decida si usted quiere disolver o vender su negocio. Dependiendo del tipo de negocio, disolverlo puede tomar menos tiempo que venderlo.
- Una vez que usted decida qué hacer con su negocio, es mejor contratar a un abogado lo antes posible para que lo ayude a realizar los siguientes pasos.
- Determinar el tipo de negocio del cual usted es dueño:
 - **Accionista Único** – único dueño con responsabilidad total sobre los costos incurridos por el negocio.
 - **Sociedad** – dos o más personas siendo dueñas y operando el negocio y cada uno tiene responsabilidad total por los costos incurridos por el negocio.
 - **Sociedad mercantil** – entidad de negocios que tiene una personalidad jurídica distinta a sus dueños.

Disolución de un Negocio (Sociedad con Accionista Único)

- Si va a disolver un negocio, revise los requisitos de su estado, localidad y administración de negocios pequeños para determinar los pasos que deben tomarse.
- Notificar a su:
 - *Secretaría de Estado;*
 - *Oficina del funcionario del condado o de la ciudad;*
 - *Autoridades fiscales locales y federales;*
 - *Las entidades de licencias y asociaciones de comercio;*
 - *Acreedores, aseguradoras y proveedores;*
 - *Empleados y*
 - *Clientes.*
- En adición, ante la disolución usted deberá:
 - *Pagar todas sus cuentas y deudas;*
 - *Cumplir con las leyes laborales; y*
 - *Mantener registros para efectos fiscales.*

Vender una Sociedad con Accionista Único

- Es mejor primero obtener asesoría de un abogado y de un agente de negocios.

- Debe considerar cuánto vale su negocio. Para hacerlo, tome en cuenta la licencia, arrendamientos y otros activos del negocio, etc.
- Debe documentar la venta en la Forma 8594 (Declaración de Adquisición de Activos).
- Probablemente haya también requisitos de presentar declaraciones estatales.
- En la venta asegúrese de transferir todas las hipotecas o arrendamientos del local del negocio o sobre el equipo usado para el negocio.

Vender una Sociedad con Co-Dueños

- Debe hablar con su co-dueño anticipadamente para determinar si también quiere disolver la sociedad.
- Si su co-dueño quiere continuar siendo dueño de la sociedad, revise el contrato para ver si tiene derecho de preferencia/derecho de primera oferta, consentimiento o derechos de notificación o qué procedimientos de cambio de control son necesarios.
- Si alguno de estos términos existen, debe cumplir con ellos.